Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 MAYO 2007

Res. H. Nº 475-07

Exptes. Nº 4.389/07 y Nº 4.353/07

VISTO:

El pedido formulado por alumnos de la Carrera de Historia, solicitando ayuda económica para solventar gastos emergentes de su participación en las "I JORNADAS DE HISTORIA SOCIAL", a realizarse en Córdoba a fines del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

Que dentro de la distribución presupuestaria está previsto asignar fondos para posibilitar a los alumnos su participación, asistencia u organización de eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

Que la Escuela de Historia avala el pedido interpuesto;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar la suma de Pesos Doscientos ($ 200,00) a cada solicitante, del Fondo de Estudiantes;

Que dada la proximidad del evento, no se dispone de tiempo material para su tratamiento en el Consejo Directivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma de PESOS DOSCIENTOS ($ 200,00) a cada uno de los alumnos de la carrera de Historia que se mencionan a continuación: Sebastián ORTEGA, Rosana FLORES y Paloma PANADERO, para solventar parcialmente gastos por su participación en el evento mencionado en el exordio.

ARTICULO 2º.- DESIGNAR al Prof. Rubén CORREA responsable de la rendición de los fondos otorgados en el artículo anterior, en tiempo y forma, de acuerdo a los requisitos y plazos que fijan las normativas vigentes.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2007 de esta Facultad, e internamente al fondo "**Ayuda Económica para Alumnos**" (de la Escuela de Historia)- "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, etc.".

ARTICULO 4º.- COMUNÍQUESE a los solicitantes, Lic. CORREA, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

fat/jcl

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.